INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 De fecha 06-05-2019

LAPSO: del 12-04-2019 al 05-05-2019
(Indicar periodo, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO No.	:	034-ARC-CBN6-2019	
CONTRATISTA	:	INDUSTRIA SAGOR LTDA	
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE CAMISA BLANCA PARA HOMBRE EN CERRUTINA ACUERDO NTMD 0053-A6 PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	31 de mayo de 2019	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($34.914.600,00) M/CTE.	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 31519 de fecha 01-03-2019	CRP No. 88819 de fecha 11-04-2019
SUPERVISOR	:	(TF GONZALEZ NIEVES RONALD YESID, JOCGP DITIC)	

En la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019), en calidad de Supervisor del Contrato No. 034-ARC-CBN6-2019 suscrito con la empresa INDUSTRIA SAGOR LTDA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*" en el presente informe se deja constancia de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE CAMISA BLANCA PARA HOMBRE EN CERRUTINA ACUERDO NTMD 0053-A6 PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRORROGAS

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

3. RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATADOS):

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ADQUISICION DE CAMISA BLANCA PARA HOMBRE EN CERRUTINA ACUERDO NTMD 053-A6 PARA UN PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL	489	$60.000	$11.400	$34.914.600
VALOR TOTAL					$34.914.600

4. VALOR DEL CONTRATO:

TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($34.914.600,00) M/CTE.

TIPO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
COMPRAVENTA	$71.400		$34.914.600

5. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 17-44-101174161 DE FECHA 03-04-2019**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
FECHA DE APROBACIÓN:	**15-04-2019**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**02-04-2019**	**30-09-2019**	**$3.491.460,00**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**02-04-2019**	**30-09-2019**	**$3.491.460,00**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**N/A**	**N/A**	**N/A**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N/A**	**N/A**	**N/A**
TODO RIESGO	**N/A**	**N/A**	**N/A**

6. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).
(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización que se va efectuando (VALOR ANTICIPO, VALOR AMORTIZADO A LA FECHA, VALOR AMORTIZACIÓN Y TOTAL AMORTIZADO) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado).

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO	**VIGENCIA**	**VALOR**	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PAGO TOTAL	**2019**	$34.914.600						$34.914.600	**0%**

7. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS**		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CONTRATO**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN**	**AUTORIZACION MIN Hacienda**	**AUTORIZACION DEPLAN**	**No. Y FECHA**	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN**
CONTRATO	2019	31519 DEL 01-03-2019	$34.914.600				88819 DEL 11-04-2019	$34.914.600	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

8. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**VALOR**	**FACTURAS**		**ACTA DE RECEPCIÓN**		**ENTRADA DE ALMACÉN**		**OBSERVACIONES**
				N° Y FECHA	**VALOR**	**N° Y FECHA**	**VALOR**	**N° Y FECHA**	**VALOR**	
1	2019	ADQUISICION DE CAMISA BLANCA PARA HOMBRE EN CERRUTINA ACUERDO NTMD 053-A6 PARA UN PERSONAL	$34.914.600							NO SE HAN RECIBIDO LOS BIENES

		DE LA ARMADA NACIONAL								

9. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

A la fecha no se ha realizado recepción de los Bienes

10. AVANCE TOTAL DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION	
1	ADQUISICION DE CAMISA BLANCA PARA HOMBRE EN CERRUTINA ACUERDO NTMD 053-A6 PARA UN PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL	15-04-2019	31-05-2019	0	0	A LA FECHA NO SE A REALIZADO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				**0**	**0**	

11. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En éste aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a lo ejecutado, es decir los aspectos positivos, aquellos por mejorar, llamados de atención al contratista, visitas, correspondencia cursada (incluidos datos horarios) etc y emitir sus recomendaciones pertinentes oportunas y tendientes a obtener la correcta ejecución de lo contratado)

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	**ACTA DE REUNION DE COORDINACION**	BUENA DISPOSICION E INFORMACION CLARA Y OPORTUNA		• SE DEJO CONSTANCIA DE LOS TIEMPOS Y TRAMITES PARA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS Y REVISTAS PROGRAMADAS
2.	**REVISTA TECNICA DE SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO**	BUENA DISPOSICION, MATERIAL PRESENTADO DE MANERA OPORTUNA		• SE REALIZÓ LA VISITA DEL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL 02% DEL LOTE COMPLETO, EVIDENCIANDOSE NOVEDADES MENORES, LAS CUALES SON ACOGIDAS POR EL CONTRATISTA, SE TOMAN MUESTRAS PARA SER ENVIADAS AL LABORATORIO QUEDANDO EN CUSTODIA DE NORMALIZACION BN6, MIENTRAS EL CONTRATISTA ENCUENTRA UN LABORATORIO PARA ESTE FIN.

12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en

el oficio expedido el 6 de mayo de 2019, suscrito por el Señor José del Carmen Gómez Blanco (Representante Legal INDUSTRIA SAGOR LTDA) y el señor Fernando Rodríguez Rodríguez (Revisor Fiscal INDUSTRIA SAGOR LTDA), en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 06 de mayo de 2019.

13. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactoriamente cumplimiento a la fecha.

14. ANEXOS AL INFORME:

- Oficio de fecha 06 de mayo de 2019 firmada por el Revisor Legal de INDUSTRIA SAGOR LTDA, Certificando el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
- Acta de Reunión de coordinación de fecha 08 de abril de 2019
- Formato de Visita Técnica de seguimiento de fecha 16 de abril de 2019

Atentamente,

Firma
TFLADM, González Nieves Ronald Yesid
C.C. 1101756257 de Vélez, Santander
JOCGP DITIC
3102855417
Ronald.gonzalez@armada.mil.co

INDUSTRIAS SAGOR LTDA

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2019

Señores
MDN-ARMADA NACIONAL-BASE NAVAL ARC BOGOTA
Ciudad

REF: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
CONTRATO No. 0034-ARC-CBN6-2019

De conformidad a los dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1819 de 2016.

Por medio de la presente JOSE DEL CARMEN GOMEZ BLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.262.099 de Bogotá, Representante Legal y Fernando Rodríguez Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.400.121 de Bogotá y con T.P. 17855-T como Revisor Fiscal de INDUSTRIAS SAGOR LTDA NIT. 900.074.058-9, declaramos bajo la gravedad de juramento que INDUSTRIAS SAGOR LTDA, se encuentra a Paz y Salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la entrega de la oferta en los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, como son:

- Salud
- Pensión
- Riesgos Laborales
- Caja de Compensación Familiar

A la fecha de la presente certificación INDUSTRIAS SAGOR LTDA, está a Paz y Salvo por todo concepto en dichos pagos.

Atentamente,

JOSE DEL CARMEN GOMEZ BLANCO
C.C. 19.262.099 de Bogotá
Representante Legal

FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 19.400.121 de Bogotá
Revisor Fiscal
C.P.T. 17855-T

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN

Acta No. **081525**/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-BN6-JADMON-JDIABA-NORMALIZACION			
Asunto: Acta Reunión de coordinación para la evaluación de las **CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA.** Según los requisitos técnicos establecidos en la **NTMD-0053-A6** la cual se encuentra publicada en la página del Ministerio De Defensa Nacional, único sitio autorizado para su consulta y descarga de la misma.			
Lugar y Fecha: **Bogotá Distrito Capital 05 de Abril del 2019**			
Hora Inicio:	15:00 R	Hora Finalización:	16:00R
Participantes:	**CAMILO CELIS UMAÑA** Representante IDUSTRIAS SAGOR LTDA **Sargento Segundo de I.M. MORENO BUELVAS QUEVIN JESUS** Evaluador de la Conformidad BN6 **Teniente de fragata GONZALEZ NIEVES RONALD** Supervisor del contrato N° 0034-ARC-CBN6-2019 **Teniente de Navío Bello Curcio Andrés** Jefe de Almacenes BN6 **Teniente de Navío Arias Grisales Rubén Darío** Jefe Sección Normalización BN6 **Capitán de Corbeta Carlos Jerson Ariza Cabezas** Jefe División Abastecimientos BN6		
Ausentes:			

Orden del Día:
Trata de la reunión realizada en las instalaciones de la Base Naval ARC Bogotá D.C, con el fin de definir el cronograma para la EVALUACION DE LA CONFORMIDAD y toma de muestras a aplicar al lote compuesto por mínimo **489 CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA.**, de acuerdo con la **NTMD-0053-A6**, fabricadas por la empresa **IDUSTRIAS SAGOR LTDA** mediante aceptación de oferta No. **0034-ARC-CBN6-2019**, a través de Colombia Compra Eficiente – Secop II
Desarrollo:
Siendo las 15:00R horas del día lunes 08 de Abril de 2019 se da inicio a la reunión. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 31 Mayo de 2019 **FORMA DE ENTREGA:** Única entrega: 27 de Mayo de 2019 entregando **489 CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA.** Una vez planteadas las diferentes opciones para la ejecución del proceso de evaluación de la conformidad del lote compuesto por mínimo **489 CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA.**, de acuerdo **NTMD-0053-A6**, fabricadas por la empresa **IDUSTRIAS SAGOR LTDA**, se acordó lo siguiente: • Lugar de la elaboración del producto: carrera 33 # 25C-45 Bogotá – barrio el recuerdo. • LA ARMADA NACIONAL REQUIERE QUE las **CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA. a adquirir sean las que se utilizan en el uniforme N° 3 TIPO DE CUELLO CORBATA** acuerdo con lo indicado en la tabla 1 de la **NTMD-0053-A6**

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Carrera 65 # 14-91 Puente Aranda Zona Industrial
www.armada.mil.co - quevin.moreno@armada.mil.co

- LA ARMADA NACIONAL REQUIERE QUE las tallas de las **CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA. A adquirir sean las que se relacionan a continuación**

DESCRIPCION	TALLA	CANTIDAD
CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA	39	100
CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA	40	150
CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA	41	150
CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA	42	50
CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA	43	39
TOTAL		**489**

- LA ARMADA NACIONAL REQUIERE que el tipo de puño que deben tener las **CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA.** a adquirir sean las de puño doble, para la utilización únicamente de mancornas.

- La entrega de las **489 CAMISAS BLANCAS PARA HOMBRE EN CERRUTINA**, de acuerdo **NTMD-0053-A65**, fabricadas por la empresa **IDUSTRIAS SAGOR LTDA,** se llevará a cabo en las instalaciones del Almacén General de la Base Naval No 6, ubicado en la Carrera 65 # 14-91, Barrio Puente Aranda-Bogotá. De la misma forma la entrega al almacén se efectuará los días hábiles de lunes a jueves en las primeras horas de la mañana (08:00am - 10:00 am), de acuerdo a las fechas establecidas para las entregas respectivas.

- La empresa **IDUSTRIAS SAGOR LTDA**, hace entrega de una muestra patrón (prototipo) del bien, objeto del presente contrato, que servirá de referencia para la verificación de requisitos generales y de empaque y rotulado acuerdo NTMD-0053-A6, el día lunes 09 de abril del 2019 a la sección de normalización BN6.

- El siguiente es el cuadro de fechas del proceso de la evaluación de la conformidad sobre la primera entrega.

ENTREGAS	VISITA PARA EVALUACION DE REQUISITOS GENERALES Y EMPAQUE Y ROTULADO AL 02% DEL PRUDUCTO TERMINADO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA EVALUACION DE REUISITOS ESPECIFICOS	VISITA PARA EVALUACION DE REQUISITOS GENERALES Y EMPAQUE Y ROTULADO AL 100% DEL PRUDUCTO TERMINADO	ENTREGA DE INFORMES DE LABORATORIO	ENTREGA DEL 100% DEL LOTE
588 juegos	16/04/19	20/05/19	20/05/19	27/05/19

- **el día de que se efectué el muestreo del 02% el contratista deberá prever la toma de muestras para la evaluación de requisitos específicos (muestras para el laboratorio) mencionadas muestras serán custodiadas por el evaluador técnico BN6 hasta ser radicadas en el laboratorio donde se practicaran los ensayos anteriormente descritos.**

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Carrera 65 # 14-91 Puente Aranda Zona Industrial
www.armada.mil.co - quevin.moreno@armada.mil.co

- El incumplimiento de las fechas definidas en el acta de coordinación, las actividades tendientes a corregir las no conformidades encontradas en la verificación del 02% no afectará el cumplimiento de la fecha pactada en el contrato, ni servirá como justificación para el otorgamiento de prórrogas

- Los bienes en su empaque individual deben venir empacados en elementos biodegradables o material reciclable (opcional).

EN EL TEMA DE LA DECLARACION DE CONFORMIDAD :

- Si en algún momento llegaran a cambiar la cantidad de entregas serán tantos informes de laboratorio como entregas. Así mismo, si llegara a efectuar una adición al contrato, esta adición se tomará como un lote independiente y se efectuará un nuevo proceso de evaluación de la conformidad incluyendo certificados y/o declaraciones de conformidad según el monto de la adición.

- El oferente debe hacer entrega de una declaración de conformidad acorde a la NTC-ISO 17050-1 y 17050-2 con su respectivos ensayos de laboratorios acuerdo a la GTMD 0004-A3 el cual debe contener como mínimo lo siguiente
 - ✓ La identificación única de la declaración de conformidad.
 - ✓ El nombre de la dirección del contacto emisor de la declaración de conformidad.
 - ✓ La identificación del objeto de la declaración de conformidad ejemplo (nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente).
 - ✓ La declaración expresa de cumplimiento
 - ✓ Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados así como las opciones seleccionadas si las hubiera.
 - ✓ La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad.
 - ✓ La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor.
 - ✓ Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de la conformidad.
 - ✓ El nombre y la dirección de todo organismo de evaluación de la conformidad involucrado por ejemplo (laboratorio de ensayo o calibración, organismo de inspección, organismo de certificación).
 - ✓ Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes.
 - ✓ Referencia a los documentos de acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad involucrados cuando el alcance de la acreditación sea relevante para la declaración de conformidad.
 - ✓ Soportes, resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizadas, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente.

- Datos de Contacto:

PROVEEDOR: **CAMILO CELIS UMAÑA**
Representante INDUSTRIAS SAGOR LTDA (tel 3125219689)
Correo : camilo.sagor@gmail.com

SUPERVISOR: **TF GONZALEZ NIEVES RONALD** (3007704543) correo:
ronald.gonzalez@armada.mil.co

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Carrera 65 # 14-91 Puente Aranda Zona Industrial
www.armada.mil.co - guavin.moreno@armada.mil.co

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE DESCRIBE LOS ENSAYOS A REALIZAR PARA LA EVALUACION DE REQUISITOS ESPECIFICOS

REQUISITO	VALOR	NUMERAL	TAMAÑO DE LA MUESTRA O CANTIDAD DE RESULTADOS A REPORTAR
Composición de la tela poliéster	100%	5.2	10

Resultado de muestras para la evaluación de requisitos generales y de empaque y rotulado.

NUMERAL	REQUISITOS DE LAS NORMAS TÉCNICAS APLICADAS	EVALUAR SOBRE MATERIA PRIMA	EVALUAR SOBRE PRODUCTO TERMINADO	TAMAÑO DE LA MUESTRA O CANTIDAD DE RESULTADOS A REPORTAR
3.1 – 3.3	Requisitos generales y de empaque y rotulado		X	08

- Dos días antes de la entrega del lote, el contratista deberá informar al supervisor del contrato el nombre del conductor, tipo de vehículo y número de placa del automotor que ingresara a las instalaciones de la Base Naval ARC "BOGOTA".

- El personal de evaluadores técnicos de la Base Naval ARC Bogotá de la Armada Nacional, podrán efectuar visitas técnicas de seguimiento a la planta de producción sin previo aviso.

- En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto. En el caso que el evaluador asignado para evaluar un lote (o miembro del comité técnico de recepción) no pueda determinar en forma confiable dicha uniformidad, podrá modificar el plan de muestreo, llegando incluso a evaluar todos y cada uno de los elementos a recibir si comprueba que no existe uniformidad alguna.

- Al momento de efectuarse la entrega del lote al almacén general de la BN-6 deberá estar presente el representante del contratista que participo en la reunión de coordinación, si por alguna razón este no pudiera asistir deberá informar formalmente a quien autoriza para la entrega del lote. Esta información deberá ser dirigida al supervisor del contrato.

- Se hace claridad al contratista, en el sentido que el día de la entrega al almacén general se hará una evaluación aleatoria del elemento a entregar, acuerdo lo establecido en el plan de muestreo de la **NTMD-0053-A6.** Esta evaluación se hará por parte de los evaluadores técnicos de la oficina de Normalización BN6.

- El único canal de atención será el supervisor del contrato **TF GONZALEZ NIEVES RONALD,** no obstante toda información será dirigida al señor Comandante de la Base Naval ARC "BOGOTA" **Capitán de Navío Jaime Gómez González.**

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Carrera 65 # 14-91 Puente Aranda Zona Industrial
www.armada.mil.co - quevin.moreno@armada.mil.co

Firma de los asistentes.

CAMILO CELIS UMAÑA
Representante INDUSTRIAS SAGOR LTDA.

Sargento Segundo de I.M. MORENO BUELVAS QUEVIN JESUS
Evaluador de la Conformidad BN6

Teniente de fragata GONZALEZ NIEVES RONALD
Supervisor del contrato N° 0034-ARC-CBN6-2019

Teniente de Navío BELLO CURCIO ANDRÉS
Jefe de Almacenes BN-6

Teniente de Navío ARIAS GRISALES RUBÉN DARÍO
Jefe Sección Normalización BN-6

Capitán de Corbeta CARLOS JERSON ARIZA CABEZAS
Jefe División Abastecimientos BN-6

ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	**FORMATO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO ARMADA NACIONAL**	
	Proceso: Abastecimiento	**Autoridad:** JOLA
Código: ABAS-FT-002-JOLA-V01	**Rige a partir de:** 01/07/2016	Página **1** de **2**

LUGAR Y FECHA: Bogota 16 Abril 2019 **ELEMENTO:** Camisa Blanca "Sed."

LOTE COMPUESTO POR: 588 **FUERZA:** Armada Nacional

VISITA DE SEGUIMIENTO NO. 02 % **CONTRATISTA:** Industrias Sasor

NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: NTMD 0053 - A6

VISITA DE SEGUIMIENTO AL 02 **% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO**

Si existen varios lugares de producción se requiere una visita de verificación por lugar.

INFORME DE OBSERVACIONES

ELEMENTO:

ASPECTOS A TENER EN CUENTA DE LA NTMD

02 %. Abordo Industrias Sasor

OBSERVACIONES Se verifica la existencia del 02 %. del lote encontrando lo siguiente

Talla 41

Cota E largo manga. la manga Derecha midio 650mm y debe medir 635 mm la manga Izquierda midio 635 mm

Talla 43

Cota D Contorno de pecho midio 1127 mm y debe medir 1130 mm

Cota E largo Manga. la manga derecha mide 655 mm y la manga Izquierda midio 635 mm

Talla 42

Cota C ancho de espalda midio 480 mm y debe medir 495 mm

Cota D Contorno de Pecho midio 1119 mm y de medir 1260 mm

Cota E largo Manga la Derecha midio 655 mm y la izquierda 635 mm

Talla 39

Cota B Contorno de Cuello midio 385 mm y debe medir 394 mm

Cota C ancho de espalda midio 450 mm y debe medir 465 mm

Cota D Contorno de Pecho midio 1120 mm y debe medir 1140 mm

ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	**FORMATO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO ARMADA NACIONAL**	
	Proceso: Abastecimiento	**Autoridad:** JOLA
Código: ABAS-FT-002-JOLA-V01	**Rige a partir de:** 01/07/2016	Página **2** de **2**

El señor Camilo Celis Umaña, representante de la empresa Industrias Sasou declara que tiene conocimiento de las observaciones realizadas y que acoge en su totalidad las recomendaciones presentadas por el evaluador de la conformidad del producto DIABA.

El evaluador de la conformidad del producto DIABA considera que se debe realizar otra visita técnica de seguimiento antes de la evaluación final del lote; cuya fecha de visita será pactada con el contratista.

El evaluador de la conformidad del producto DIABA realizará la evaluación final del lote de acuerdo con los aspectos a evaluar aquí indicados y los planes de muestreo establecidos, una vez el contratista disponga del 100% de la producción del lote debidamente terminado.

El presente informe de observaciones y recomendaciones sólo constituye una herramienta de seguimiento, pero no exime en ninguna forma al contratista de su responsabilidad y obligación de entregar finalmente el lote de acuerdo con lo exigido en el contrato y sus pliegos.

El evaluador de la conformidad del producto DIABA debe hacer llegar copia de los resultados de la visita técnica de seguimiento al contratista o representante legal de la misma, máximo cinco días hábiles posteriores a la misma.

Nota: Si se requieren hojas adicionales para diligenciar las observaciones, favor anexarlas.

Para constancia firman,

Camilo Celis Umaña

Firma y post-firma de Quien atendió la visita

Camilo Celis Umaña

Firma y post-firma Representante legal del contratista

KEVIN MORENO

SS Moreno Quan

Firma y post-firma Evaluador Técnico de Producto DIABA

VISITA PARA LA VERIFICACIÓN DEL 02% DEL CONTRATO 0034-ARC—CBN6-2019
CAMISA BLANCA PARA HOMBRE EN CERRUTINA

VERIFICACION EFECTUADA EL DIA MARTES 16 DE ABRIL 2019

